

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO

Expediente n.°: 1216/2022.

Procedimiento: Modificación de créditos.

Modalidad: Modificación de crédito 2022 transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos

de distinta área de gasto: Comisiones bancarias.

Fecha de iniciación: 22/09/2022.

Acuerdo del Pleno de fecha 30/09/2022 del Ayuntamiento de Fuente el Fresno por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 1216/2022 del presupuesto 2022 en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto: comisiones bancarias.

Aprobado definitivamente, tras elevarse a definitivo el Acuerdo inicialmente adopto por el Pleno del Ayuntamiento de Fuente el Freso (Ciudad Real), en sesión ordinaria celebrada el día 30/09/2022, el expediente de modificación de créditos n.º 1216/2022 del presupuesto en vigor 2022, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto: Comisiones bancarias, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, 170 y 171 por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales (disponibles)	Transferencia de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
920	359	Administración General. Otros gastos financieros. Comisiones e intereses financieros.	88,69€	2.000,00€	2.088,69 €
		TOTAL	88,69€	2.000,00€	2.088,69 €

2.º FINANCIACIÓN.

Esta modificación del presupuesto municipal 2022 no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Bajas en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales (disponibles)	Transferencia de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
933	210	Gestión del patrimonio. Reparación y conservación infraestructuras y bienes naturales	42.972,29 €	-2.000,00 €	40.972,29 €
		TOTAL	42.972,29 €	-2.000,00€	40.972,29 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Fuente el Fresno, el Alcalde-Presidente, D. Teodoro Santos Escaso.

Firmado y fechado electrónicamente.

Anuncio número 3479

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.